

Falcón | Seguridad Ciudadana informa restricciones a ejecutarse por consulta del referendo desde este #1Dic

El Secretario de Seguridad Ciudadana del estado Falcón, General Morales Miranda informó que de acuerdo a las instrucciones emitidas por el Ministerio para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, se aplicarán las restricciones enmarcadas en la Resolución conjunta MIJP-MD de fecha 28NOV23 a ejecutarse durante este fin de semana, desde el viernes 1 de diciembre a las 12 de la noche hasta el lunes 4 de diciembre.

En un comunicado destaca que las restricciones son:

- Se mantiene la suspensión del porte de armas en todo el Territorio Nacional.
- Esta restringido el Expendio de bebidas alcohólicas en todo el Territorio Nacional.
- Se prohíbe las reuniones públicas , manifestaciones y cualquier otro acto q pueda perturbar la tranquilidad y el orden público.
- Se prohíbe la operación de maquinaria pesada y tránsito pesado en todo el Territorio Nacional, salvo algunas contingencias especiales que dirigirá el Plan República.

Redacción La Mañana Digital

